

FUERZAS DE ORDEN PUBLICO Y TRANSICION POLITICA (y II)

La Policía Armada

Salvador Farrás

Es sucesora directa de la Guardia de Asalto. Este Cuerpo fue fundado por la República ante la imposibilidad del poder para hacer frente a los crecientes conflictos callejeros sólo con la Guardia Civil, pues ésta ni por su armamento, el tradicional Mauser, ni por su reglamento y rígida disciplina, era apta para tales enfrentamientos.

Galarza y Maura fueron los creadores del nuevo Cuerpo y Muñoz Grandes su organizador. Con ello se descargó a la Guardia Civil del enfrentamiento con las manifestaciones en las grandes poblaciones. Se remuneró muy bien a los nuevos guardias y se les exigió unas excelentes condiciones físicas, entre las que destaca la talla de 1,70, cuando la media en aquella época era mucho menor. Estrenaron modernos medios antidisturbios, como fue la "porra" de goma y los vehículos abiertos por los costados para el descenso rápido. Los oficiales se reclutaron en el Ejército, cobrando un sobresueldo.

La Guardia de Asalto fue muy eficaz a la República, y sobre todo muy leal. El 18 de julio, salvo contadas excepciones donde sus jefes se sumaron al levantamiento, como en Valladolid y Oviedo, permaneció a las órdenes del Ejército republicano, siendo los "guardias" los soldados mejor preparados. De ahí que se convirtieran rápidamente en instructores de los reclutas. Como era lógico suponer, tanta lealtad y tanto empeño en la defensa del Gobierno republicano le valió, al finalizar la contienda, su disolución. Sus componentes fueron depurados y a algunos de ellos se les dejó ingresar en el nuevo Cuerpo: la Policía Armada.

Creación del Cuerpo

Franco tuvo entre las manos, al parecer incluso firmado, un decreto de disolución de la Guardia Civil y quiso asegurar el control y fidelidad de las FOP creando un nuevo Cuerpo y poniéndolo, como ya había hecho con la Guardia

Civil, bajo el mando de jefes y oficiales de su Ejército.

Comenzó así una nueva etapa de la seguridad pública, con la Policía Gubernativa, compuesta por el Cuerpo General de Policía, encargado de la Investigación, y de carácter civil, y la Policía Armada. La Guardia Civil, finalmente no disuelta, se encargaría de la seguridad en el sector rural y los anteriores Cuerpos en las poblaciones.

La ley fundacional de la Policía Armada es del 8 de marzo de 1941, citándose en su exposición de motivos frases al uso de aquellos tiempos y que determinan el espíritu que animó su creación. Citemos algunos párrafos de la exposición de motivos, que se comentan por sí solos: "Para dotar a estos organismos del espíritu político que anima a la Revolución Nacional-Sindicalista..."; su función: "es indispensable para la vida de la nación, que en los Estados totalitarios se logra..."; "... Y debido a la Policía Política como órgano más eficiente para la defensa del Estado."

Hoy, prácticamente, todos los jefes de la Policía Armada proceden del Ejército, al igual que la mitad, aproximadamente, de sus oficiales. El resto procede del propio Cuerpo, y todos los componentes, 34.000 aproximadamente, están sujetos a la Jurisdicción Militar.

Es un Cuerpo joven, en cuanto que una gran mayoría de sus miembros cuenta con menos de treinta años. Posee una excelente preparación física y la táctica y técnica policial en que se entrena corresponden a las más modernas de Europa. Sus medios han mejorado espectacularmente desde el año 70, contando con armamento ofensivo y defensivo antidisturbios de las mejores características. Si acaso habría que señalar la carencia de vehículos blindados.

Las Compañías de Reserva General, bautizadas por la prensa como "unidades antidisturbios", son muy semejantes a las Compañías Republicanas de Seguridad france-

sas. Sus componentes son muy jóvenes, por lo general solteros, y sus medios equiparables a los de cualquier Policía de Europa occidental.

El trabajo de la paz de Franco

Durante los primeros años de su corta historia, el servicio del Cuerpo tiene poco de represivo, ya que durante la posguerra los únicos focos de rebelión, los maquis guerrilleros, se fueron al monte y su persecución correspondió a la Guardia Civil y al Ejército. Sólo en muy contadas ocasiones intervino la Policía Armada. Es curioso señalar que el día que por primera vez salieron los guardias de Madrid con uniforme, coincidió con la visita a la capital del jefe de las SS, el alemán Himmler. Los madrileños confundieron a los nuevos guardias con la escolta del general nazi, cosa por otro lado nada extraña, dado el mimetismo germánico de los uniformes, y su nuevo color gris.

Cuando la PA comenzó a hacer frente a los disturbios callejeros, de forma generalizada en todo el país, es en la segunda mitad de los años 60. El nacimiento de la lucha sindical, con la aparición de CC OO y la dinamización de la actividad de los partidos en la clandestinidad, hizo que el Cuerpo, obligado a cumplir unas leyes injustas, tuviera que disolver no sólo cualquier manifestación, sino incluso cualquier reunión, pues prácticamente todas eran ilegales. Su desgaste humano fue, por ello, tremendo. Para los policías se hizo habitual el servicio en las puertas de las Universidades, en la sede de los Sindicatos, delante de las fábricas, etcétera. Estudiantes, trabajadores, intelectuales y hasta curas, que se rebelaban contra unas leyes que no querían, vieron en los policías los defensores en última instancia de tales leyes y sus iras los dirigen precisamente contra ellos. Los insultos y las agresiones eran habituales y el policía muchas veces

se preguntaba por qué. Ellos son unos trabajadores que durante años, aparte de su ingrato servicio, han tenido que simultanearlo con otro trabajo para poder vivir. Los policías no se sienten responsables, pues, si las leyes son injustas, pues ellos mismos son los primeros en desear que las cambien quienes puedan hacerlo.

En definitiva, se sintieron tan víctimas de esas leyes como los ciudadanos contra los que tenían que enfrentarse. Por si fuera poco, la lucha terrorista, especialmente virulenta en el País Vasco, les eligió como blanco favorito de sus balas y su metralleta. Se produjeron de esta manera, durante los últimos siete años, más bajas en atentados que en cualquier otro período histórico de la Policía española.

El futuro deseable

Es evidente que la Policía Armada debe adaptarse a las nuevas circunstancias. Son otras leyes las que hay que hacer cumplir, muy distintas de las que durante muchos años —toda la vida del Cuerpo— les han obligado a defender. En las antiguas prácticas de la Academia, en los ejercicios de doble acción que se hacen ante las autoridades, una parte de los policías se disfrazaban de alborotadores y solían llevar pancartas con consignas de "libertad", "democracia", que hoy es labor específica suya defender y proteger. Sus enemigos ya no son los comunistas, ni los socialistas, ni, en general, los demócratas. Todos ellos, de "enemigos" han pasado a ser sus protegidos, porque es la ley quien les protege. Es, pues, necesario un replanteamiento general de las FOP, comenzando por hacer perder a la Policía Armada su carácter militar, reforzando su condición civil e informando cuidadosamente a sus miembros de la naturaleza, infinitamente más humana y solidaria de su cometido en el marco de una sociedad democrática.